

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

10276 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Isabel Cañedo Vega, en nombre y representación de la Asociación de Juristas en defensa de la Lengua propia se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, y que figura registrado con el número 1/534/11.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 11 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150010199-1